



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2

Expediente N° 342263/ 2012

OBRA: "RESTAURACION INTEGRAL DE CUBIERTAS -- EDIFICIO 4 COLUMNAS AV.
DEL LIBERTADOR 8151"

1.- Se emite la presente a fin de informar que por error involuntario en la Circular sin Consulta N° 1, se han incorporado los ítems 13 y 37 del art. 2.3.4. del P.C.P. como inexcusables, cuando los mismos deberán ser considerados excusables.

Arq. JÓRGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES